

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 13407835

TOTALMENTE TRAMITADO 10 feb 2021

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA NО 5074

SANTIAGO, 12 de Enero de 2021

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA NО 20.213.720 del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. NО 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. NО 296 de 24.01.95, modificado por D.S. NО 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta NО 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución NО 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Marvin Antonio DOMINGUEZ SCOTT de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador SOCIEDAD DE INVERSIONES GENERALES TRANSMETALS PACIFIC LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



JORGE MUÑOZ POHL
SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC
[322] 12/01/2021
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo